



**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION(RRHH)**

**NOMBRA A PERSONA QUE INDICA
DECRETO REGISTRADO N° 1 5 2 4
CONCON, 0 7 DIC 2017**

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1600 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N° 297, Certificado de Disponibilidad N° 383.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** de la Titular Karina Muñoz Vásquez por Licencia Médica N° 53041284, desde 17/08/17 hasta el 27/09/17.

NOMBRE	: NATALIA VALENCIA DIAZ.
R.U.T.	: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento	: 09/12/1993
Título o estudio	: Educadora de Párvulos.
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 35 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica "Puente Colmo"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Reemplazo
Periodo de vigencia	: Desde el 04 hasta el 27 de Septiembre de 2017.-

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio [REDACTED] [REDACTED], Comuna de Concon.

5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - [REDACTED]
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado (a)
- OSG/MLEG/RCD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		